

## MADRID



## MODERNO

POR

D. MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

DESCRIPCION DE TODOS SUS EDIFICIOS Y MONUMENTOS PÚBLICOS Y PARTICULARES.—NUEVAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ARTE.—ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.—TALLERES Y ESTUDIOS DE ARTISTAS.—FOMENTO Y REFORMAS QUE NECESITA LA CAPITAL DE ESPAÑA.—SU IMPORTANCIA.—DOCUMENTOS OFICIALES DE INTERES GENERAL.—ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y DIPUTACION PROVINCIAL.—BIOGRAFÍAS Y RETRATOS DE OBREROS, DE ARTISTAS Y DE CUANTOS SE HAYAN DISTINGUIDO EN PRÓ DE MADRID.—DEFENSA DE LOS PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—CRÓNICA DE MADRID.—AUTÓGRAFOS DE PERSONAJES ILUSTRES.—BIBLIOGRAFÍA, ETC., ETC. (*Es propiedad.*)

SUMARIO.—*Madrid Artístico. Juicio crítico sobre el Monumento de Calderon de la Barca.— Conclusion de la conferencia del Sr. Martinez Ginesta, sobre las reformas de Madrid.— Conclusion del bando de policia.— Crónica de nuevas obras: Estado deplorable de los caminos de Madrid.— Andamiaje para el templo de San Francisco.— Subasta de tuberia de hierro, para la conduccion de agua á los Viveros.— Revoque de fachadas en la facultad de Medicina.*

Grabado.—*El Monumento de Calderon de la Barca.*

## MADRID ARTÍSTICO.

## EL MONUMENTO DE CALDERON DE LA BARCA.

De notoria oportunidad es el ocuparse, con motivo del Centenario del insigne vate español, en describir el bello monumento, que se inauguró el 30 de Noviembre de 1879, al pasar la comitiva fúnebre que acompañaba los restos mortales del poeta D. Adelardo Lopez de Ayala.

Mas ántes debemos consignar con toda verdad, que los festejos proyectados, no han sido acogidos con el entusiasmo que muchos creíamos, pues en la reunion magna que ha pocos meses

se celebró en el teatro de la Zarzuela, apenas asistimos unas docienas personas, cuando esperaban algunos ver los palcos esmaltados por elegantes damas, y un público numeroso apretarse en todas las localidades y galerías del edificio.

Despues una Comision de los centros oficiales y sociedades particulares, ha tenido frecuentes reuniones, para excitar el entusiasmo de la prensa, aristocracia y gente de sobrados recursos, y esta es la hora en que la incertidumbre preocupa nuestro ánimo, porque los nobles se han excusado de disfrazarse, á la antigua usanza, para ir en la proyectada cabalgata histórica, en honor de Calderon de la Barca.

Como todo se hace en España sin la preparacion debida, se han presentado diversos medios para solemnizar el Centenario, y la falta de recursos parece que ha influido para desistir de haber celebrado en el Retiro, grandes funciones populares, que por su originalidad y belleza, hubieran satisfecho todas las aspiraciones. Todo el empeño se ha concentrado en pasear costosas y monumentales carrozas, y tambien parece que á estilo de lugar, la coronada villa y corte de

Madrid, disparará en honor de Calderon, toda clase de fuegos de artificio, en siluetas oblicuas, parabólicas, excéntricas, de regocijo y con petardo final.

Quisiéramos equivocarnos; pero los festejos proyectados en honor de Calderon, no responderán tal vez, al éxito que debieran tener, pues bien dice el refran, que de lo sublime á lo ridículo, apenas existe un paso de distancia. Algo fuerte nos parece la preocupacion general, que halla poco serio el espectáculo teatral de la cabalgata proyectada, á la que ántes de nacer, se le ha bautizado con el gráfico nombre de *mascarada calderoniana* ó *el carnaval de Mayo*.

Análogas festividades han dejado muy grato recuerdo en el extranjero, por el acierto, buen gusto y perfecta unidad de opiniones, que precedieron á tan solemnes actos populares.

¡Quién sabe si España, que es el país de los vice-versas, ofrecerá un espectáculo tan sorprendente é inconcebible, durante las festividades del Centenario de Calderon de la Barca, que eclipse á todos los centenarios y milenarios del pasado, presente y del porvenir!

Proponemos para conservar de una manera digna y permanente, la gloria de Calderon, que se coloque en la fachada del Teatro Español, una artística lápida conmemorativa del centenario, y que la antigua plaza de Santa Ana, hoy reformada con un jardín á la moderna, se conozca en lo sucesivo por el nombre de Calderon de la Barca, porque en ella se ha erigido la estatua, cuyo diseño publicamos en este cuaderno. Tambien debería desaparecer el nombre del preclaro vate, de la mezquina calle de tercer orden, de 6 metros de ancho por 70 de longitud, y que termina en la plazuela del Biombo. Dirán los partidarios de rancias arqueologías, que debe respetarse el acuerdo de llevar el nom-

bre de Calderon dicha callejuela, porque se le enterró no lejos de la iglesia del Salvador: nosotros creemos que una de las calles proyectadas en el Retiro, hoy Parque de Madrid, debería llevar el nombre del gran poeta, porque allí fueron sus triunfos literarios, y lo que le dió gran fama, y no es muy á propósito tratar de perpetuarla en sitio arrinconado y de poca circulacion. Tambien hallamos poco artística la lápida de mármol, que se colocó por cierto al lado de la jamba de un balcon, en la casa núm. 95, de la calle Mayor, donde dice que vivió y murió el insigne Calderon de la Barca. La fachada de la casa es del vulgar patron de las viviendas de nuestros abuelos.

Tenemos la íntima conviccion de que toda persona sensata, imparcial y de recto criterio, hallará muy pertinente, que propongamos algo en honor de Calderon, y que si ahora no se realiza, no faltará quien más adelante, explote en beneficio propio, y como idea nueva, la que anticipamos en esta publicacion.

Otros pensamientos hemos iniciado, acojidos al principio con frialdad y despues realizados con pasmosa naturalidad.

Ocupémonos ya del monumento, en blanco mármol de Carrara, que ha labrado el cincel del escultor D. Juan Figueras, inteligente artista que modeló, segun recordamos, la estatua de Gerona, coronando el sepulcro del exforzado Alvarez, héroe gerundense; la estatua del grito de la Independencia, hoy colocada en el portal del Instituto de San Isidro, y la de la Victoria marítima que se ha expuesto en el Museo de Valladolid; así como el sepulcro en estilo ojival, para el Vizconde de Villaldrando, en Palencia, y otras obras demuestran la habilidad del Sr. Figueras; pero la culminante es la estatua sedente de Calderon, que concibió el año 1874 estando pensionado en Roma.

El Ministerio de Estado, una vez terminada la obra artística, la cedió al Ayuntamiento, á condicion de pagar el presupuesto del basamento y colocacion del monumento. Este tiene una altura total de 5<sup>m</sup>,50 y la estatua 2 metros, tamaño algo corto, pues la óptica monumental, produce una disminucion aparente de formas y masas, que á pesar de la irradiacion ocasionada por las superficies blancas de la escultura, resulta menor el conjunto de lo que debiera, para impresionar con grandeza el ánimo del espectador.

La actitud, representa el momento de reposo en que el genio de Calderon, cruza la mano derecha, que tiene la pluma, sobre la otra que sujeta de canto el libro, el cual se apoya en la pierna izquierda. La expresion del rostro está con la dignidad y parecido que correspondía al personaje: aquella venerable frente é indagadora mirada de las escenas sociales, y grandilocuentes sentencias filosóficas de la dramática y poética calderoniana, han tomado las formas plásticas de la inmortalidad, eternizándose en artístico mármol. El traje sacerdotal, ha servido para buscar los amplios ropajes y pliegues que tanto contribuyen al buen efecto estético de este bello monumento de Madrid, que rompe con la rutinaria preocupacion de que las estatuas públicas sólo han de ser de duro bronce.

El extranjero que visite la capital de España, podrá ver dos grandes y arrogantes estatuas ecuestres de los reyes Felipe III y IV; las de bronce erigidas á Cervantes, Murillo y Mendizábal; las de piedra de novelda á Servet y divino Vallés, en el Museo antropológico; las de ealiza que forman las tres bellísimas fuentes del Salon del Prado; las de mármol de Daoiz y Velarde; la que representa al Lozoya, en la fuente del Depósito de aguas; la de la Comedia, en la plaza de Isabel II, que en vez de clámide lleva

una manta de Palencia; las burdas de los reyes godos y sucesores en las plazas de Oriente, Retiro y Puerta de Toledo; las yacentes, en mármol, del sepulcro de O'Donnell, y el de Prim en hierro repujado y damasquinado, y la del Angel Caído, en el Retiro: en verdad que pocas ciudades de Europa, á igualdad de poblacion que Madrid, podrán ofrecer tanto monumento como vamos dando á conocer en MADRID MODERNO, demostrando palmariamente, que si hubiéramos encontrado *proteccion oficial*, para nuestra grande publicacion del *Madrid Monumental*, no tendríamos el amargo disgusto, de ver que en el extranjero se publican magníficos grabados, de monumentos y obras de arte, que no pueden competir en belleza con las españolas, y sin embargo ganan mucha honra, posicion y capital, cuantos en ellas intervienen y colaboran. Perdonando nuestros lectores que respiremos siempre por la misma herida, de dolernos el que hayan sido perdidos los esfuerzos patrióticos anteriormente expresados, continuaremos diciendo que en el mismo zócalo del pedestal de la estatua de Calderon, se apoya la escultura de la Fama, tratando de sorprender alguno de los más sublimes pensamientos del poeta. La figura tiene hermoso realismo en la cara, y en el desnudo de brazos y extremidades.

El pedestal, todo de mármol de Carrara como indica el grabado adjunto, tiene por basamento unos peldaños curvos, y en las diagonales de la planta cuadrangular, se hallan los bajos pilares, de la barra curvilínea, que sirve de límite inferior al pedestal.

Este consta de dos cuerpos prismáticos y las esquinas están cubiertas por bien trazadas ménsulas invertidas, con guirnaldas colgantes de bronce, en estilo del Renacimiento. Cuatro relieves de bronce, con baño de plata al galvanismo, decoran los paramentos. En la cara del

frente se representa una escena de *La vida es sueño*; el lateral derecha, la de *El Alcalde de Zalamea*; el de la izquierda, *El Escondido y la Tapada*; y el relieve posterior, *Un auto sacramental*. El cuerpo superior del pedestal, lleva en su frente con caracteres de relieve, el nombre de Calderon de la Barca, y en el plano posterior debería inscribirse quién había erigido el monumento y fecha de su inauguracion. Finalmente los dos relieves laterales de mármol, que representan graciosos geniecillos de la Poesía y las Armas á la derecha, y la Tragedia y Comedia á la izquierda, forman una composicion arquitectónica y escultural que honra á Madrid, y al hábil artista Sr. Figueras, que ha labrado un monumento digno del buen nombre del génio español.

MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

CONFERENCIA DEL SR. MARTINEZ GINESTA EN EL CÍRCULO DE LA UNION MERCANTIL.

(Conclusion)

Pasó despues el Sr. Ginesta á ocuparse de lo que debería hacerse para reformar á Madrid. Todo plan de reformas, dijo, ademas de estar perfectamente estudiado, bajo el punto de vista, de satisfacer á las necesidades de la amplia y más directa comunicacion ó viabilidad urbana, debe ser realizable en un periodo de tiempo, por ejemplo, una década; para lo cual, segun el proyecto del Sr. Ginesta, habrán de derribarse bastantes casas en las angostas y torcidas calles, adoptando el siguiente plan de reformas.

Una de las mas importantes mejoras que necesita Madrid, son amplísimas calles, que afluyan á dos ó tres centros principales, y con espaciosas tiendas y almacenes para el comercio de la corte. Convengamos en que la Puerta del Sol, es ya insuficiente para la gran aglomeracion de gente, coches, caballos y tranvías, que allí se reunen

á todas las horas de la luz solar y de la eléctrica. No obstante tener alegre y bello aspecto, el sitio más frecuentado de Madrid y renombrado fuera de sus contornos, y aun allende los Pirineos, y de los mares Pacíficos y no pacíficos, es lo cierto, que el ensanche de la Puerta del Sol, ha resultado tan mezquino y poco aceptable, que dentro de pocos años, ó se prohíbe la circulacion, ó desgraciadamente se han de ocasionar terribles ahogos, apreturas y desgracias sin cuento; no encontrando más remedio que el empleo sensato y reformista de la piqueta, manejada por hombres de corazon, que tengan valor para conocer y preparar las necesidades del porvenir.

El comercio de Madrid, se encuentra entre otras calles, en la de Espoz y Mina, Carrera de San Jerónimo, calles del Príncipe, Carretas, Montera, Carmen, Preciados, Arenal, Mayor, etcétera, y en todas ellas se observa poco grandioso aspecto de vida comercial; se dirá que no siendo Madrid gran productor, son suficientes para las actuales necesidades del mercado, los elegantes escaparates de algunos establecimientos. No creía el Sr. Ginesta que hoy dia pudiera aclimatarse en Madrid, una gran casa como los grandes almacenes del Louvre, Bon Marché, Printemps, y otros que en Paris acaparan espléndidamente el comercio de muchos y variados artefactos.

Ciertamente que los edificios públicos expresan y simbolizan una idea; tienen su historia, y su carácter propio manifiesta aun al más inexperto, la importancia del pueblo, asociacion ó particular que lo erigiera; así dolorosa es la confesion, al comparar el vigoroso y potente movimiento industrial y comercial de otras capitales, con el anémico de Madrid, que origina la causa primordial de nuestro atraso, y de lamentos que debemos dar al olvido, dedicándonos más bien, y en la esfera de accion de cada individualidad

trabajadora, á procurar los hijos honrados de Madrid, á desvanecer con el ejemplo, el triste y deplorable concepto que tienen muchos provincianos, juzgando erróneamente que en Madrid todos somos unos caballeros, paseantes en córte, holgazanes, presumidos, y muy amigos de pasar la vida alegremente á través de los ásperos senderos de la política.

El iniciado ensanche de la calle de Sevilla, no le asustaba al Sr. Ginesta, quien propuso que la reforma se hiciera radicalmente bien: ¿porqué no derribar toda la manzana de casas que hay comprendidas desde dicha oblicua calle de tercer orden, hasta la misma acera del café Imperial, en la Puerta del Sol, y aceras laterales de la calle de Alcalá y Carrera de San Jerónimo?

¿Á qué espantarse ante la idea de erigir despues en el solar resultante, un nuevo Palacio Municipal, rodeado de jardines, y con todos sus numerosos é importantísimos servicios urbanos? ¿Porqué nos ha de dominar siempre lo mezquino, lo anticuado y lo rutinario, y no hemos de pensar alguna vez en planes, que á espíritus asustadizos, parecerían sueños ó delirios hoy; pero que la fuerza del progreso de la civilizacion, habrá realizado y con creces dentro de pocos años? Compárese lo que era Madrid hace medio siglo, con el estado actual de mejoras y adelantos: pues dado el impulso, no podemos, ni debemos detenernos, ni un instante, para no quedarnos mas atrasados que otras ciudades de menos importancia. ¿Será posible que no tengamos patricios de alto espíritu y más elevada iniciativa, que se contenten sólo, con lo realizado hasta el presente? ¿Debe malgastarse la actividad y los capitales, en pequeñas reformas en los detalles del interior de Madrid, para que dentro de pocos años, nuevas necesidades las hagan enteramente inútiles, cuando no perjudiciales?

La calle del Principe debiera reformarse, convirtiéndola en una hermosísima avenida de 50 metros de anchura, hasta terminar en la gran plaza circular, que podía comprender la de Anton Martin reformada, erigiéndose en el centro un magnífico Teatro Español. La importancia de este proyecto es incuestionable, porque realizaría las ventajas de tener la nueva via, un piso enteramente horizontal, y las construcciones de la avenida del Teatro Español, deberían ser de carácter monumental, como sucede en las principales capitales del extranjero, aun cuando no se adopte el pésimo y chocarrero gusto de algunas obras francesas.

Con este plan de reformas, palacio de la Villa, se presentaría gallardo, frente á la severa fachada, del Ministerio de Hacienda, y el ingreso principal, estaría precedido de jardin, estatuas y fuente monumental, hacia el lado de la Puerta del Sol. La calle de Sevilla debería alinearse con la avenida del Teatro Español, el cual tendría magníficos accesos por todas sus fachadas, segun lo proyecta el Sr. Ginesta. Ensanchar el actual edificio frente á la plaza de Santa Ana, resultaría pequeña la reforma, y con tres fachadas á calles estrechas. Es preciso que el teatro de las glorias españolas en la literatura, tenga por lo menos la capacidad interior y exterior del Teatro Real, que costeó la nacion, para fomentar el gusto por la clásica y bella música italiana y alemana. Además situar en los extremos de una amplia y hermosa calle, dos construcciones monumentales, como serían la del Teatro Español, y el nuevo edificio para el Ayuntamiento, emplazado en uno de los centros principales de Madrid, no sólo hoy, sino en el porvenir facilitaría considerablemente al numeroso vecindario la rápida comunicacion, con tan importantes edificios, en toda ciudad culta y próspera.

Otra reforma muy necesaria, es la de trazar espaciosa plaza, en la de Santo Domingo, dibujando una curva con radio de 100 metros, haciendo centro desde el medio de la barandilla alta del jardin, y así tendríamos otro centro de poblacion como el de la Puerta del Sol, con varias calles afluentes, y algunas de tanta circulacion, como las de San Bernardo, que llega hasta los barrios del Norte; la de Isabel la Católica, que es la comunicacion más ancha que hay para el nuevo mercado de la plaza de los Mostenses; la de Leganitos que debe unirse cuanto antes, con la calle de la Princesa en el barrio de Argüelles, desapareciendo las penosas rasantas del callejon de Osuna; y finalmente, concluir la terminacion de la calle de Preciados.

Nueva via en línea recta, debería partir desde la nueva plaza de Santo Domingo, ensanchando la de Jacometrezo y Caballero de Gracia: así se unían fácilmente los barrios del Oeste con los de Levante. Sería necesario prolongar hasta el cuartel de San Gil, dicha gran via, porque otra de las reformas que necesita el barrio de Argüelles, es que desaparezca el parque de Artillería, por los peligros que ya en varias ocasiones ha ofrecido al vecindario.

Otros proyectos indicó brevemente el Sr. Ginesta, quien terminó su interesante conferencia, diciendo que si hubiera un ministro de Hacienda, tan ilustrado y patriota, que los 30.000,000 de reales anuales, que paga la villa de Madrid, por el encabezamiento de la contribucion de consumos, dejara se invirtieran en un plazo de diez años para las reformas de Madrid, con esos 300 millones de reales, mucho podía hacerse, y excitó con sentidas frases el Sr. Martinez Ginesta, á los sócios de la Union Mercantil, para que como dignos representantes del trabajo y de la riqueza pública de la capital de España, unieran todos sus nobles exfuerzos, en el estudio y

pronta realizacion, del plan de reformas que ligeramente había bosquejado en la conferencia, que fué muy aplaudida.

*El Comercio Español.*

Esta conferencia corresponde al 17 de Abril de 1879, y suplicamos á nuestros lectores, la tolerancia, por no haberla podido insertar anteriormente y en cuadernos seguidos de MADRID MODERNO: lo mismo nos sucede con otros estudios, que por dar variedad á la publicacion anticipamos los grabados. Muchos y excelentes amigos, nos remiten curiosos datos que daremos á conocer.

## NUEVO REGLAMENTO DE POLICÍA URBANA.

(Continuacion.)

21. Los dueños de casas de baños, de lavaderos y de toda clase de fábricas y establecimientos industriales que produzcan líquidos sobrantes, tienen obligacion de encauzarlos y darles salida á las alcantarillas ó sumideros más inmediatos, á fin de que su estancamiento no forme remansos y lagunas insalubres; prohibiéndose en otro caso que en ellos se ejerza la industria á que estén destinados. Los que produzcan emanaciones de gases y miasmas fétidos, nocivos á la salud, deberán situarse á la misma distancia de la poblacion que los depósitos de basura.

22. El aprovechamiento de las aguas fecales para abono de tierras ú otros usos, cesará inmediatamente si resultare tambien perjudicial á la salud pública.

23. Todos los establecimientos donde se expenden artículos de comer ó beber, serán inspeccionados con frecuencia por la autoridad local, auxiliada de los facultativos de las Casas de Socorro, revisores veterinarios y director del laboratorio químico municipal: si del análisis que en esta oficina se haga del artículo, resultase este mezclado con alguna sustancia nociva á la salud, se pasará el tanto de culpa á los tri-

bunales para la aplicacion al infractor del artículo 556 del Código penal, publicándose su nombre en los periódicos oficiales: y los géneros alterados y los objetos nocivos, serán siempre inutilizados.

24. Las vasijas que sirven de medida para los líquidos ó para el condimento de los sólidos y líquidos en las fondas, cafés, bodegones, confiterías, botellerías, etc., serán reconocidas; y si no reúnen las condiciones necesarias que garanticen su bondad, á juicio de los expresados facultativos, se inutilizarán en el acto.

25. Nadie podrá matar clandestinamente reses mayores y menores, pudiendo hacerlo tan sólo en los mataderos públicos destinados al efecto, despues de ser reconocidas por los revisores veterinarios y declarada su sanidad; practicándose un segundo reconocimiento cuando estén puestos al oreo en las naves: si de este resultase el mal estado de sanidad de la carne, se procederá desde luego á quemarla en presencia del dueño.

26. En el despacho de carnes, en tiendas y cajones, se observará el mayor aseo, sin que puedan tenerse colgadas aquellas por la parte de afuera del mostrador, y el sitio en que se coloquen estará cubierto de tablas limpias, azulejos ó mármol.

27. El mostrador de estos establecimientos se hallará perfectamente limpio, y será lo ménos de 65 centímetros de ancho, inclinado hácia delante para que, puesta sobre él la carne partida, pueda verse cómodamente sin tocarla.

28. Se prohíbe la venta de todas las carnes en que aparezca la menor señal de proceder de res enferma, ó que presente mal aspecto por falta de limpieza; y se obligará al vendedor á quemar la que por su olor ú otras cualidades indiquen principio de corrupcion.

29. Se prohíbe asimismo vender ó manejar

la carne á los que padezcan enfermedad contagiosa ó de aspecto repugnante.

30. Las carnes saladas de cerdo y embutidos, que hasta ahora se han vendido, sin prévio reconocimiento pericial, al ser presentadas en los fielatos de consumos, serán conducidas, con las formalidades establecidas para los tránsitos, al mercado de los Mostenses, cuyo punto queda designado como central para el reconocimiento micrográfico de las mismas. Si de este resultase su completa sanidad, se autorizará su venta, y y en caso contrario se procederá á quemarlas en presencia del dueño:

31. No se concederá licencia á ninguna casa de vacas ni cabrería que se establezca de nuevo, sin que llene las condiciones exigidas en el reglamento de 8 de Agosto de 1867: las existentes serán objeto de un escrupuloso reconocimiento, cerrándose aquellas que no ofrezcan las suficientes garantías de salubridad, las cuales no podrán volver á abrirse hasta que las reúnan, á juicio de los peritos municipales.

Los Sres. Tenientes de Alcalde, arquitectos de seccion, el director del laboratorio químico y los revisores veterinarios; el cuerpo de guardias municipales y el de vigilantes de consumos, quedan encargados del exacto y fiel cumplimiento de estas disposiciones; y los individuos de estos últimos cuerpos en el deber de denunciar ante los Sres. Tenientes de Alcalde á los infractores de las mismas para la imposicion de las multas y penas en que hayan incurrido, segun su importancia; teniendo todo vecino este derecho, que la autoridad agradecerá que se ejercite.

Madrid 19 de Marzo de 1881.

JOSÉ ABASCAL Y CARREDANO.

---

Nada mas deplorable que el espectáculo que presentan las carreteras y los caminos vecinales que

ponen en comunicacion á Madrid con los pueblos de los alrededores.

Desde Getafe á esta capital se han encontrado 25 carros volcados, y la diligencia de Colmenar estaba detenida en los baches del camino. Para ir desde Madrid al vecino pueblo de la Alameda se recuerdan todas las peripicias que constituían los episodios de un viaje á principios del siglo, los carruajes tienen que marchar al paso y con peligro á cada momento de romperse ó tropezar con los carros volcados ó atascados que se hallan diseminados por la vía, que á todo se parece menos á una carretera.

Eso sí, al pasar el portazgo cada carruaje paga dos pesetas, á mas de la contribucion á que se hallan sujetos los carruajes.

Pero no sólo los pueblos próximos. Una estacion, la de las Delicias, se halla inaccesible para los coches, y los viajeros tienen que atravesar barrancos y montones de lodo para llegar á la poblacion.

Todo esto es indigno de un pais culto. Las tenaces lluvias de este año no pueden servir de disculpa, pues en Bélgica; en Inglaterra, en Francia, donde las lluvias suelen durar ocho meses, el estado de los caminos es inmejorable, y aquí en España, las Provincias Vascongadas, region donde las lluvias son más frecuentes que en el resto de la Península, son las únicas que pueden presentar vías aceptables.

Ha terminado la construccion del notable y complicado andamiaje instalado en el templo de San Francisco el Grande, para efectuar las importantes obras que se van á realizar en el mismo.

Han sido admitidos por el ayuntamiento de Madrid 180 trabajadores, para llevar á efecto las obras de las carreteras inmediatas á esta capital.

El abono para las siete próximas corridas en la plaza de Toros de Madrid, ha producido la suma de 28.000 duros, ó sea un ingreso ya fijo para la em-

presa en cada corrida de 80.000 rs. y luego se dirá que no hay proteccion al arte!

La idea de construir juntos dos grandes edificios destinados á Bolsa y Banco de España, va entrando en vias de ejecucion. Trátase, al efecto, de adquirir el palacio del señor duque de Sexto, y destinar al Banco el frente de la calle de Alcalá, y á Bolsa la parte que hoy ocupa el jardin.

Este proyecto ha sido bien acogido por el Consejo de Administracion.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Esta excelentísima corporacion municipal ha acordado sacar á pública licitacion el suministro y colocacion de tubería de hierro, para la conduccion á los viveros de la villa, de las aguas de riego del canal de Isabel II, tomándolas en la acequia del Norte y punto denominado «Cerro de las Balas.»

La subasta tendrá efecto el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, bajo los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en esta secretaria, todos los dias no feriados, de doce á cuatro, que medien hasta el del remate.

Madrid 9 de Abril de 1881.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

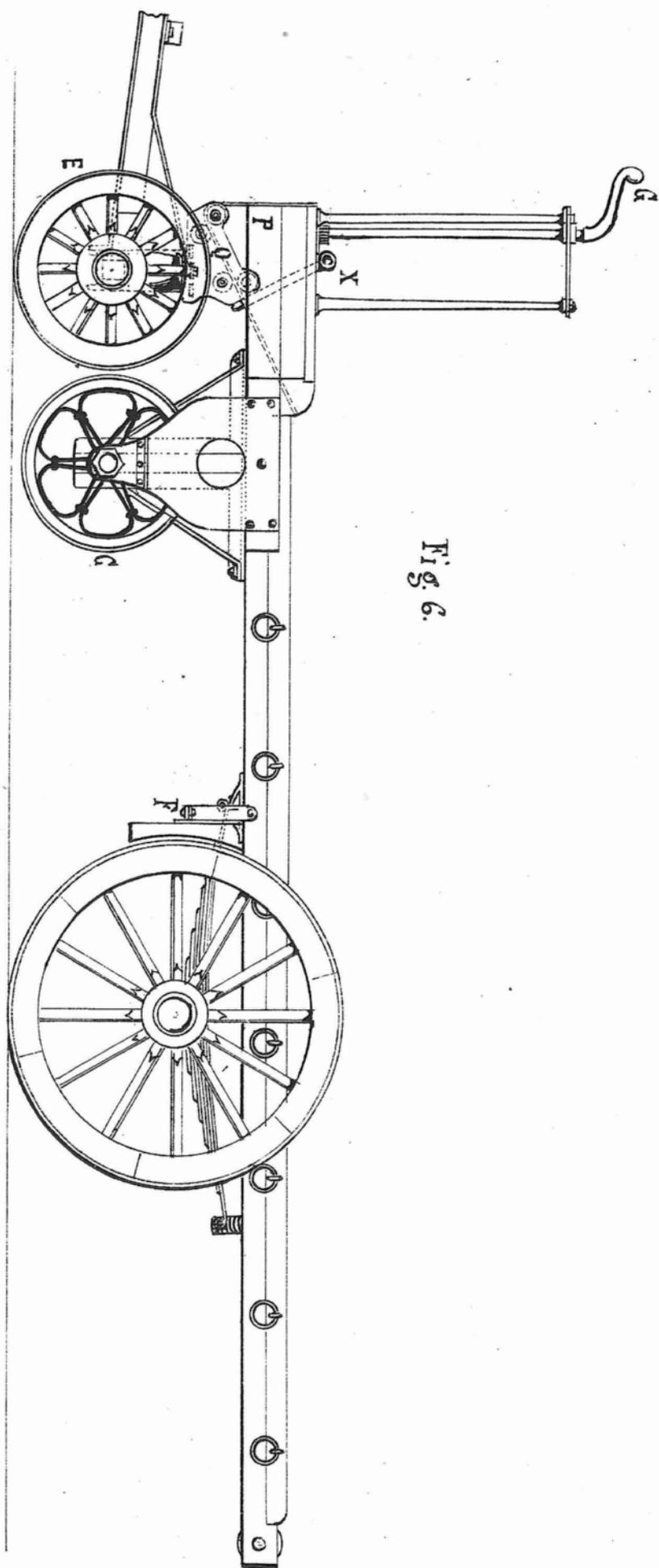
En virtud de lo dispuesto por real orden de 24 del corriente, esta direccion general ha señalado el dia 25 del próximo mes de abril, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de revoque de las fachadas del colegio de San Carlos, bajo su presupuesto de 52.532'24 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante este centro directivo, hallándose en dicho punto de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Madrid 26 de Marzo de 1881.—El director general, E. Page.



Vista de costado del Camion, sistema Canterac.



MADRID MODERNO.

PLATAFORMA DEL CAMION.

